

ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y TRES. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas del día **veintidós de junio de dos mil doce**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez; los señores Directores Suplentes: Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez. Presente el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. ELECCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM. 6. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES. 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA QUE ELABORARA EL SISTEMA INTEGRADO PARA LA OPERATIVIDAD Y CONTROLES DEL MANEJO DEL FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL. (FODES). 8. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE ENRIS ANTONIO ARIAS PUEDA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES (RNPN). 9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRORROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL. 10. APROBACIÓN DE ÓRDENES IRREVOCABLES DE PAGO: LITERAL A) MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN. LITERAL B) MUNICIPIO DE SAN JULIAN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE. LITERAL C) MUNICIPIO DE SENSUNTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS. LITERAL D) MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) AUTORIZACIÓN A DIRECTOR PARA REPRESENTAR A ISDEM EN EL X CONGRESO IBEROAMERICANA DE MUNICIPALIDADES. LITERAL B) REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA LITERAL C) COMISIÓN DE PROYECTOS. LITERAL D) PAGO DE DIETAS. LITERAL E) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA ORIGEN – DESTINO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES, FINANCIADO MEDIANTE EL PRESTAMO BIRF 7916-SV. 12. PRÓXIMA REUNIÓN. **I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Se establece el quórum con cuatro Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien informó a los miembros del Consejo Directivo, que previo al inicio de la sesión se hicieron presentes los señores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, Licenciado Ricardo Esmahan D'abuison, y los Directores Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez y Jorge Sigfredo Ramos Macal, quienes presentaron una correspondencia dirigida a los miembros del Consejo Directivo, para que sea incorporada en el Acta de esa sesión, nota que fue leída por la Secretaria de Actas del Consejo Directivo; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe dar por recibida y agregarla como anexo del Acta, pero no es necesario que se incorpore en el Acta el contenido, propuesta en la que estuvieron de acuerdo los señores Directores presentes. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación la propuesta de la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, de dar por recibida la correspondencia recibida por parte de los señores Directores representantes de la Alcaldía Municipal de san Salvador y los Directores representantes de los Alcaldes Municipales, que no se incorpore su contenido en el Acta, que se agregue como anexo a la misma. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia presentada por los señores Directores: Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Julio Antonio Gamero Quintanilla y Ricardo Esmahan D'abuison, no incorporar su contenido en el Acta y agregarla como anexo a la misma. **SE HACE CONSTAR: I-** Que los señores Directores Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, y los

representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla y Licenciado Ricardo Esmahan D'abuison, se hicieron presente a la institución, firmaron la asistencia de la sesión de este día y entregaron una nota firmada por ellos, la cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma; retirándose antes del inicio de la sesión. **II- Que iniciada la sesión se hizo presente el señor Director José Nelson Urías Roque, quien solicitó firmar la asistencia, retirándose luego de haberla firmado, sin haber participado en la sesión.**

II. APROBACIÓN DE LA AGENDA: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar en la presente sesión. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó modificar la Agenda, e incorporar como punto décimo cuatro Ordenes Irrevocables de Pago para los municipios de: San Lorenzo, Departamento de Ahuachapán; San Julián, Departamento de Sonsonate; Sensuntepeque, Departamento de Cabañas; Guadalupe, Departamento de San Vicente. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó incorporar en Puntos Varios la aprobación para representar a ISDEM en el X Congreso Iberoamericano de Municipalidades, a realizarse en España. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incorporar en Puntos Varios la aprobación de la Reprogramación Presupuestaria No. 46. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó incluir en Puntos Varios el tema de la Comisión de Proyectos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incorporar en Puntos Varios, el Pago de Dietas para los Directores de ISDEM. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir en Puntos Varios la aprobación de la Gestión de Transferencia Ejecutiva Interna Origen-Destino del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, Financiado mediante el Préstamo BIRF 7916-SV. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación la Agenda con las incorporaciones solicitadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda propuesta con las incorporaciones solicitadas. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2012:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación el Acta número Ciento Sesenta y Dos de fecha 15 de Junio de 2012. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó dejar pendiente de aprobación el Acta, para la próxima sesión de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar pendiente la aprobación del Acta número Ciento Sesenta y Dos de fecha 15 de Junio de 2012 para la próxima sesión de Consejo Directivo. **IV. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debido a que no se encuentran presentes los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, no puede ser desarrollado este punto, por lo que se retomaría en la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Consejo Directivo. **V. ELECCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este punto debe quedar pendiente para la próxima sesión de Consejo Directivo, en vista que no se ha logrado un acuerdo, ni se cuenta con la presencia de los Directores de la Zona Oriental, Central y Occidental, y de los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Que en vista de la no presencia de los Directores de la Zona Oriental, Central y Occidental, y de los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador se incluirá el presente punto en la próxima sesión de Consejo Directivo. **VI. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este punto al igual que los puntos anteriores, se incluirá en la próxima sesión de Consejo Directivo, en vista de la no presencia de los Directores de la Zona Oriental, Central y Occidental, y de los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Que en vista de la no presencia de los Directores de la Zona Oriental, Central, Occidental, y de los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, se deja pendiente para la próxima sesión de Consejo Directivo el presente punto. **VII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA QUE ELABORARA EL SISTEMA INTEGRADO PARA LA OPERATIVIDAD Y CONTROLES DEL MANEJO DEL FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL. (FODES):** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se ha solicitado elaborar un sistema integrado debido a la falta de control y de información, en la parte del manejo de los fondos FODES, en lo referente a descuentos y créditos, lo que genera una cantidad de problemas, es necesario un

programa integrado para tener la información al día. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el Departamento de Créditos Municipales ha habido mucho desorden que afecta a los Departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, se debe a la falta de controles y procedimientos; por ello se pretende ordenar el proceso de las solicitudes que se reciben de los municipios, para que se realicen los trámites en el Ministerio de Hacienda con los respaldos jurídicos y legales; ya que se están reintegrando fondos a los municipios, por el desorden que se tiene y debido a que no existen conciliaciones, se ha pagado más o menos de lo que corresponde; en la mayoría de los casos es ISDEM quien debe pagar a los municipios, así mismo se autorizan devoluciones a los municipios pero se desconoce si realmente proceden, es el Departamento de Tesorería quien verifica si la devolución procede o no; por lo anterior se solicita que se aprueben los Términos de Referencia para realizar las gestiones de fondos e iniciar el proceso de licitación; mientras se gestionan los fondos, se gana tiempo aprobando los Términos de Referencia. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL) tenía fondos, sin embargo con la salida de la UEP y la nueva estructura organizativa, han cambiado para varias cosas, por lo que ahora ha quedado definido que los fondos son para Manuales de Procedimientos; sin embargo se intentará que se incorpore esta necesidad. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que se debe trabajar en el área de Catastro de las municipalidades se tiene un software, pero es obsoleto, así mismo manifestó que COMURES tiene un software del Registro del Estado Familiar, y que de igual forma el ISDEM debería poseer un software de Catastro; propuso que el ISDEM compre los software para tenerlos como propiedad del ISDEM y hacer lo mismo que hace COMURES, se sabe que se tiene la necesidad, el Centro Nacional de Registros (CNR) lo hacía con 40 municipios, y ellos pedían una cantidad grande para instalarlo, sin embargo al investigar la procedencia, se dieron cuenta que es un software que vale ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, y ellos lo venden hasta en un millón y medio de dólares de los Estados Unidos de América; por lo tanto se puede proponer hacer eso en ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se puede tomar un acuerdo para que a través de la Comisión de Proyectos se busque el apoyo a la propuesta de monologar los Catastros, y del proceso de elaboración de un software; con el RNCAM se va encaminado un proyecto similar, se esta diseñando y se instalará. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó todo ese sistema debe estar conectado con el CNR, y toda la información debe estar en un nivel de control tributario perfecto; pero el dueño debe ser el ISDEM. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se debe apostar a este tipo de visión, porque la Institución se ha quedado relegada a lo que establece la Ley Orgánica, dar Asistencia Técnica, sin embargo se debe dar apoyo a la capacitación tecnológica; se puede comenzar por el Comité Interinstitucional ya que con el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL) se están realizando las gestiones para modernizar primeramente al Instituto, la Ingeniera Lessvia Obando, Jefa del Departamento de Informática esta realizando el proyecto para modernizar al Instituto en la parte informática y el Licenciado Saúl Aguirre, Gerente Administrativo esta revisando la parte del mobiliario. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en reunión del CI, se solicito que se asignaron fondos a ISDEM , que estaban destinados para el funcionamiento de los Centros de Formación Municipal en cada región, pero como financieramente no se puede dar el mantenimiento que se necesitaría, se ha solicitado una consideración en los fondos, y mantener únicamente los del Centro de Formación Municipal en San Miguel, ya que esa zona esta necesitada y se ha solicitado que los fondos se utilicen en la modernización institucional, para que los empleados cuenten con mejores condiciones laborales y se traslade su entusiasmo al municipio; de esos mismos fondos se propone modernizar también a 5 municipios y gestionar fondos en ese sentido; se debe buscar un mecanismo para modernizar los municipios, porque se tiene un detrimento del estado del personal, lo cual puede ser una primera acción del Consejo Directivo para el personal, a ella le alegra que sea un Alcalde Municipal quien entregará los insumos al personal. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación los Términos de Referencia para la firma consultora que elaborara el sistema integrado y que a través de la Comisión de Proyectos se busque el apoyo a la propuesta de monologar los catastros, y la elaboración de un software. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría que elaborara el Sistema Integrado para la Administración del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES); asimismo se autoriza a la Gerente Financiera para que realice las gestiones pertinentes a efecto de obtener los recursos para la consultoría. **b)** Delegar a la Comisión de

Proyectos gestione financiamiento para unificar los Catastros de los 262 Municipios del país en el área informática. **VIII. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE ENRIS ANTONIO ARIAS, PUEDA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES (RNPN).**

Se solicitó la presencia del Licenciado Miguel Alexander Ruano, Jefe de la Unidad Jurídica para el desarrollo del presente punto. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano, quien realizó la presentación sobre el Convenio, a los miembros del Consejo Directivo: "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (RNPN) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM)" el cual tiene como **OBJETO:** Crear un vínculo de cooperación entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a fin de coordinar esfuerzos en los temas relativos a los Formularios Pre Impresos de los Registros del Estado Familiar en el marco de respeto de las atribuciones y competencias de cada institución. **II. COMPROMISOS DE LAS PARTES:** **A.** El Registro Nacional de las Personas Naturales por medio del presente Convenio se compromete a: a) Facilitar las condiciones que permitan la unificación con ISDEM del contenido y forma de los formularios pre impresos de los Registros del Estado Familiar. b) Una vez unificado el contenido y forma de los formularios pre impresos, el RNPN se compromete a brindar el aval de dichos formularios, o de los mecanismos que garanticen la seguridad de las inscripciones si estos cumplen con los requisitos establecidos. c) Establecer y coordinar los mecanismos necesarios para trabajar en la modernización de los procesos e identificación de la niñez y adolescencia. **B.** El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal por medio del presente Convenio se compromete a: a) Apoyar al RNPN en el proceso unificar el contenido de los formularios pre impresos en los que se asienten hechos o actos jurídicos que tengan relación con el Estado Familiar de las personas. b) Cooperar en actividades labores que tiendan a evaluar y auditar los procesos registrales. Sin perjuicio de los anteriores compromisos, ambas partes se obligan a: a) Designar los enlaces técnicos que serán responsables de velar por el buen cumplimiento del Convenio, así como de dar seguimiento a todos los compromisos y coordinaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos en el presente Convenio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que de parte del Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN) han logrado comprender que ISDEM es la única institución autorizada para proporcionar las Especies Municipales. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano, quien manifestó que el RNPN recibió una donación de formularios para Certificaciones de Partidas de Nacimiento, los que repartieron a las municipalidades; el cual debía usarse únicamente cuando se solicitaba la Certificación de Partida de Nacimiento por primera vez, sin embargo las municipalidades no lo utilizaban para una primera vez, lo fotocopiaron y lo utilizaban en todas las ocasiones, eso afectaba la venta de Especies Municipales, las municipalidades dejaban de comprar al ISDEM el formulario para las Certificaciones de Partidas de Nacimiento. algunas municipalidades emiten Certificaciones de Partidas de Nacimiento, donde únicamente se sacan copia del libro y le colocan el sello del Registro del Estado Familiar; en esos casos el RNPN debe llamar a la municipalidad para verificar que esa certificación realmente fue emitida en la Alcaldía; por lo tanto se busca unificar la emisión de Certificaciones de Partidas de Nacimiento, no solamente con un formulario único, si no también con un tipo de papel único, lo que garantizaría que la Certificación de Partida de Nacimiento fue extendida por la municipalidad; se pensó que el tipo de papel debe cumplir con algunas características básicas de seguridad y deber ser en color blanco para evitar discusiones partidarias y para que cada municipalidad pueda agregar el escudo de su municipio; de igual manera se busca que la Imprenta Nacional sea quien brinde el papel para los formularios. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que con el cambio de Dirección que tiene la Imprenta Nacional, va a ser diferente, el Director estará a cargo de lo que corresponde al Diario Oficial y el Subdirector de la Imprenta Nacional, por lo tanto es importante establecer contacto para trabajar nuevamente con la Imprenta Nacional. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano, quien manifestó que debido a que es algo que se realizará para las 262 Alcaldías Municipales, se solicita que se realice la firma del Convenio mediante un evento en el que participen las 262 municipalidades y se den cuenta de lo que se ha logrado, de esa forma se mejoran las arcas de la institución, ya que todas las municipalidades están obligadas a comprar el papel que el ISDEM distribuye, según el Decreto Legislativo 519 de fecha 13 de junio del año 1990, donde se atribuye al ISDEM la adquisición, custodia distribución y control de Especies Municipales. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien consultó si en el convenio no se incluye el carnet de minoridad, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano respondió que se hablo del tema, pero aún esta en discusión para hacer el

planteamiento, ya que le quitaron a las municipalidades el ingreso proveniente de la Cédula de Identidad sin que se haya compensado, por lo que el planteamiento sería emitir un carnet en un material parecido al Documento Único de Identidad y venderlo por parte del ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ese tema se hablo con muchas instituciones, ya que no tiene que ver solamente con las Especies Municipales si no también el ingreso de las municipalidades. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano, quien manifestó que mientras no se tenga claridad en este tema con el Gobierno Central no se pueden hacer las gestiones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe delegar a una comisión coordinada por la Oficial de Información Licenciada María José Rodríguez, que se encargue de la organización del evento para dar a conocer a las 262 municipalidades la firma del Convenio. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la autorización para la firma del Convenio con el Registro Nacional de Personas Naturales, la realización del evento para darlo a conocer a las 262 Alcaldías del país y que sea coordinada la realización del evento por la Licenciada María José Rodríguez. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad

ACUERDAN: a) Aprobar en todas sus partes, el Convenio de Cooperación a celebrarse entre el Registro Nacional de las Personas Naturales, RNPN, y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM; b) Se autoriza al Presidente del Consejo Directivo, señor Enris Antonio Arias, para que firme el Convenio de Cooperación entre ISDEM y el Registro Nacional de las Personas Naturales ; c) Se delega a la Licenciada María José Rodríguez, para que en coordinación con la Unidad de Comunicaciones, planifique y organice el Evento para la firma del Convenio y coordinar con el RNPN, para los gastos necesarios para el evento.

IX. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRORROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL: Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien informó que se ha recibido una carta de los propietarios del edificio donde se encuentra funcionando el Centro de Formación Municipal, en la cual expresan la disposición de prorrogar el Contrato de Arrendamiento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Centro de Formación Municipal opera en un edificio alquilado, lo cual es algo en lo que ella no esta de acuerdo, pero debido a que la institución carece de fondos para poder adquirir un inmueble se debe recurrir a alquilar el local, el plazo vence el 31 de junio de 2012. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó de qué fondos se paga el alquiler del local, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que se cancela de Fondos Propios. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se espera tener la Personería Jurídica del Centro de Formación Municipal ,con lo que se podrá cobrar por los servicios que preste para eventos como los que actualmente se están realizando con AMUSDELI, se desconoce cuanto se podría percibir de ingresos al año, pero lo que se quiere es minimizar los costos obteniendo ingresos, anualmente se paga seguridad, alquiler y servicios básicos, así mismo se deben revisar algunos costos que se han incluido como la persona de Servicios Generales que esta a cargo del Centro de Formación Municipal. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que siete mil dólares de los Estados Unidos de América mensuales es mucho dinero, por lo que propuso que revisen los costos fijos reales del Centro de Formación Municipal. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien dio lectura a la carta recibida por parte de los propietarios del inmueble, se anexa a la presente Acta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe consultar con la UACI para conocer si procede una segunda prorroga. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que si es una segunda prórroga no se puede proceder porque no es legal, por lo que se solicitó la presencia del Licenciado Salvador Castillo, Jefe de la UACI. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se solicita al Consejo Directivo, la aprobación de prorroga del Contrato de Arrendamiento Simple de un edificio denominado Condominio Flor Blanca, ubicado en la 45 Avenida Sur y 6° Cl. Poniente, número 2365, Colonia Flor Blanca, de esta ciudad; la prorroga del Contrato de Arrendamiento Simple es otorgado entre ISDEM, y los señores Ernesto Ricardo Schmidt Rosales y Guillermo Gonzalo Ciudad Real Escalante, en calidad de propietarios y actuales poseedores del inmueble el cual tiene un área construida de quinientos metros cuadrados y un terreno de seiscientas varas cuadradas; estacionamiento exterior para quince vehículos aproximadamente; donde se encuentran ubicado el Centro de Formación Municipal y se desarrollan todo tipo de actividades relacionadas con su actividad, por lo tanto se solicita a los señores miembros del Consejo Directivo que acuerden la aprobación de la prorroga del Contrato de Arrendamiento. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que

existe la necesidad, así mismo se cuenta con el dinero por lo que solo se debe discutir si se debe hacer un nuevo contrato para no hacer una segunda prorroga. Intervino el Licenciado Salvador Castillo, quien manifestó que ésta sería la primera prorroga del Contrato de Arrendamiento, el contrato se elaboró el año pasado y se vence el presente mes. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación de los miembros del Consejo Directivo la aprobación para la prorroga del Contrato de Arrendamiento del edificio donde se encuentra el Centro de Formación Municipal. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Prorrogar el Contrato de Arrendamiento Simple, otorgado entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y los señores Ernesto Ricardo Schmidt Rosales y Guillermo Gonzalo Ciudad Real Escalante de un Edificio denominado Condominio Flor Blanca, ubicado en la Cuarenta y cinco Avenida Sur y Sexta Calle Poniente, número dos mil trescientos setenta y cinco, Colonia Flor Blanca, de esta ciudad, por el precio de CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES, más el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por un periodo de seis meses, a partir del día doce de julio de dos mil doce, finalizando el día treinta y uno de diciembre de dos mil doce; b) Se autoriza al Presidente señor Enris Antonio Arias, Representante Legal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, a firmar el documento Privado Autenticado de Contrato de Arrendamiento Simple; c) Se autoriza a la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, realice los Ajustes Presupuestarios necesarios para obtener los recursos. **X. ÓRDENES IRREVOCABLES DE PAGO:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se han recibido cuatro Ordenes Irrevocables de Pago (OIP), en la Comisión de Asuntos Financieros se ha revisado cada OIP, verificando que todos los municipios cumplen con los requisitos para aprobarlas, por lo que se sugiere al Consejo Directivo aprobarlas: **LITERAL A) MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de San Lorenzo, Departamento de Ahuachapán, a favor del Banco Hipotecario, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$115,000.00, para un plazo de 36 meses, con una cuota mensual de \$2,331.79, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, 35 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,331.79 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$115,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,725.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 66 cuotas por un valor de \$28.75. **LITERAL B) MUNICIPIO DE SAN JULIAN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE:** Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de San Julián, Departamento de Sonsonate, a favor del Banco PROMERICA, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$1'200,000.00, para un plazo de 120 meses, con una cuota mensual de \$15,376.00, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, 119 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$15,376 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco PROMERICA, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$1'200,000.00. Comisión: 1.50% - \$18,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 120 cuotas por un valor de \$ 150.00. **LITERAL C) MUNICIPIO DE SENSUNTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS:** Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, a favor de Multi Inversiones, Mi Banco, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$123,365.48, para un

plazo de 60 meses, con una cuota mensual de \$2,777.93, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, 59 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,777.93 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por Multi Inversiones, Mi Banco, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$123,365.48. Comisión: 1.50% - \$1,850.48. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 59 cuotas por un valor de \$30.84 y una última por un valor de \$30.92.

LITERAL D) MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE: Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** 1.- Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Guadalupe, Departamento de San Vicente, a favor de Multi Inversiones, Mi Banco, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$811,592.15, para un plazo de 180 meses, con una cuota mensual de \$8,740.89, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a Multi Inversiones, Mi Banco, 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$8,740.89 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por Multi Inversiones, Mi Banco, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$811,592.15 Comisión: 1.50% - \$12,173.88 Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$67.63 y una última por un Valor de \$68.11. 2.- Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Guadalupe, Departamento de San Vicente, a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$250,000.00, para un plazo de 180 meses, con una cuota mensual de \$2,743.01, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santa Ana, 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,743.01 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santa Ana, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$250,000.00 Comisión: 1.50% - \$3,750.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$20.83 y un última por un valor de \$21.43.

XI. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) AUTORIZACIÓN A DIRECTOR PARA REPRESENTAR A ISDEM EN EL X CONGRESO IBEROAMERICANA DE MUNICIPALIDADES: Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que ha solicitado este punto porque ha recibido una invitación para participar en el Décimo Congreso Iberoamericano de Municipalidades a realizarse en España; él ha realizado una maestría en la Unión Americana Municipalista y es miembro activo de la misma, en el año 2010 asistió a una conferencia similar que se realizó en Toluca, Estado de México y presentó un tema de Desarrollo Local en el Departamento de San Vicente, se trataba de lo que el Licenciado José Ovidio Alvarado, ex Alcalde de San Lorenzo, Departamento de San Vicente, estaba desarrollando con los jóvenes; ha recibido la invitación porque estuvo en Almería, España terminando la maestría, por lo que cree conveniente proyectar al ISDEM internacionalmente a nivel de Iberoamérica, para ello se deberá preparar en conjunto con el Gerente Gerente General una ponencia y enviarla para que la analicen y si es seleccionada se realizara la ponencia en el evento; para inscribirse debe pagar la membresía y su inscripción como Director de ISDEM, el congreso es de 5 días del 15 al 19 de octubre de 2012, aplicaría para una beca que incluye alojamiento y alimentación, el boleto y gastos de transporte corren por cuenta propia; cuando participó en el Congreso de Toluca, fue en representación de COMURES, fue acompañado por

Alcaldes Municipales representando a El Salvador; esta es una oportunidad para proyectar a la institución, si se realiza una buena presentación se estaría esperando que la aprueben e incluyan en el programa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que apoya la moción del Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, para proyectar al ISDEM fuera de El Salvador, ya que es allí donde se obtiene apoyo externo, la participación es una inversión, propuso revisar si por medio del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL) se pueden obtener los boletos aéreos y los viáticos. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que de parte del PFGL, le informaron que no habían fondos, cuando se solicitó para que Directores de ISDEM asistieran a la Conferencia en Miami, sin embargo ahora que se cuenta con un poco más de tiempo se vea, si a nivel de Presupuesto se cuenta con una partida de viáticos para el Consejo Directivo y apoyarle; cuando se trataba de viajar a Guatemala la Licenciada Julieta Colindres, expresó que habían fondos disponibles, por lo que se debe indagar en esa parte y retomar la participación como una proyección internacional. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó su apoyo al Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, él también participó en una conferencia similar y se dio cuenta de la importancia de estas, en materia de municipalismo, esta de acuerdo que se prepare una ponencia de la Institución y se de a conocer a nivel internacional, solicita que al interior del ISDEM se trabaje en posicionar a la institución porque es única en el país en esta materia, sin embargo el perfil que tiene es mínimo, se debe discutir quien en la institución puede diseñar una estrategia para promover al ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que por tal necesidad en la nueva Estructura Organizativa se ha colocado a una persona especialista en Cooperación Externa, se han desperdiciado muchos enlaces del Ministerio de Relaciones Exteriores; en muchas ocasiones presento propuestas pero no se concreto nada, de acuerdo a la nueva Política del Exterior, se les exige a las embajadas por lo menos un proyecto o dos al año, ISDEM puede gestionar vía Cancillería o Consulado los proyectos; es importante el Especialista en Cooperación Externa en el Instituto para gestionar proyectos para ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la autorización para que el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta se inscriba en el Décimo Congreso Iberoamericano de Municipalidades en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y para gestionar los fondos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Autorizar al Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, para representar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal en el Décimo Congreso Iberoamericano de Municipalidades a realizarse en Cabo de Gata, Almería, España del 15 al 19 de octubre de 2012. b) Se delega al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, realice las gestiones necesarias ante la coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos Licenciada Julieta Colindres, para obtener el financiamiento para la participación del Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta en el congreso, c) de no ser posible la obtención de fondos por medio de la coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos Licenciada Julieta Colindres, se realicen las gestiones necesarias para contribuir con fondos propios del Instituto. **LITERAL B) REFORMA PRESUPUESTARIA:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se ha revisado una Reforma Presupuestaria, la cual se somete a aprobación del Consejo Directivo, con la que se daría cobertura a los requerimientos del Departamento de Servicios Generales para la adquisición de tubos y protectores para llantas de 10 vehículos, para la remodelación de la recepción de las oficinas centrales y la entrada de la oficina de Especies Municipales de la Región Oriental. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la Reprogramación Presupuestaria No.46 por un monto de \$12,945.37 con el Fondo General para modificar en la línea de trabajo 0102-Administración General en los específicos 54110- Combustibles y Lubricantes disminuir la cantidad de \$1000.00, para aumentar en el específico 54109- Llantas y Neumáticos para dar cobertura al requerimiento del Departamento de Servicios Generales para la adquisición de tubos y protectores para llantas de 10 vehículos Mitsubishi Montero, año 92; disminuir del específico 54118- Herramientas, Repuestos y Accesorios la cantidad de \$11,345.37 disponibles en el mes de marzo y aumentar el mismo específico en el mes de junio, para dar cobertura a la compra de repuestos para el parque vehicular; disminuir del específico 54301- Servicio de Mantenimiento de Bienes Muebles el monto de \$600.00 para aumentar los específicos 54111- minerales no metálicos y productos derivados con el monto de \$18.70, 54112-minerales metálicos y productos derivados con el monto de \$315.00, 54119- materiales eléctricos con el monto de \$58.00, 54118- Herramientas, Repuestos y Accesorios la cantidad de \$208.30 para dar cobertura presupuestaria a la remodelación de la recepción de las oficinas centrales y la entrada de la oficina de Especies Municipales de la Región

Oriental. **LITERAL C) COMISIÓN DE PROYECTOS:** Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que el día jueves 21 de junio converso con otros técnicos en un evento, y le hicieron la pregunta de cuándo se va a rescatar al ISDEM; con ello se sintió comprometido como Director para trabajar en el rescate del ISDEM, lo primero que se debe hacer es una estrategia, en este caso los técnicos son la ventana de la institución, por lo que considera que se debe reunir a los técnicos y plantear una estrategia de consultorías en diversos temas, solicitar audiencias a los Concejos de Alcaldes (CDA) para fijar posición institucional de acción en el territorio; que las municipalidades emitan un Acuerdo donde se comprometan a llevar una secuencia de asistencia puntual, no es posible que el técnico llegue a la municipalidad solo a ver como trabajan los demás, recordó que, cuando él era Asesor del ISDEM los Alcaldes Municipales le llamaban personalmente, porque él respondía, no ISDEM. Cada Concejo Municipal tiene un Plan Estratégico u Operativo, y los técnicos deben conocerlo para saber en que parte de ese Plan el ISDEM puede retomar las asesorías, dar seguimiento y monitoreo, para que los técnicos no se limiten a dar solo información. Intervino el señor Presidente Enrris Antonio Arias, quien manifestó que en primer lugar, existe una planificación de actividades regionales que van dirigidas a los Concejos Municipales y a los Alcaldes Municipales, por lo tanto si se aborda una temática se debe aprovechar para abordar otras; en segundo lugar él estuvo en un evento que se desarrollo en Salinitas, del Sistema de Integración Centro Americano (SICA), y de parte del Ministerio de Economía, llegaron a dar una carta que tenía que ver con el FOMILENIO, en ese evento se encontraba el señor Ricardo Esmaham, por lo tanto la conclusión es que se debe de buscar la manera de incorporar al ISDEM en diferentes actividades. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó estar de acuerdo con la solicitud del Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, le preocupa la situación interna porque se desconoce en qué va a terminar; se debe ver las alternativas que se van a plantear, mencionó que conversó el día de ayer con la Licenciada Silvia Chavarría y el Señor José Adalberto Perdomo y ellos también están de acuerdo en que se debe trabajar en una reingeniería para el ISDEM, proyectarse mejor en los Gobiernos Locales, por ejemplo en su caso desconoce quien es el técnico que llega de parte de ISDEM, se debe retomar la estrategia de los técnicos de COMURES para plantear una propuesta de cómo involucrarse más con los Gobiernos Locales y que vean al ISDEM como una institución de confianza, de igual manera en todo lo que tiene que ver con el PFGL se debe tener mayor protagonismo en la ejecución del proyecto y en los eventos regionales. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que la Comisión de Proyectos sesionó precisamente porque se iniciaban los eventos de DEMUCA y respecto a los Asesores Municipales cuando llegó el PFGL y la Unión Europea se les manifestó a ellos la idea que iban a estar al servicio de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), sin embargo esa idea de alguna manera creo algún roce con la UEP, porque el ISDEM no se debe solo al PFGL; se oponían a la demanda puntual, cuando es esa demanda que da vida al instituto y la misma Ley Orgánica del ISDEM lo establece, se solicito que fuera comprendido eso, pero la capacidad de maniobra no es mucha debido a los pocos recursos y al poco personal con que se cuenta. Informó que el día de ayer se inició con las capacitaciones a los nuevos Concejos Municipales y se va continuar a nivel nacional, se verán las solicitudes puntuales que se han recibido de las municipalidades; posiblemente se presente la necesidad de no contar con el personal que se tiene actualmente ya que se necesita personal proactivo, lastimosamente se abordan más por demandas puntuales y áreas temáticas, lo que deja al ISDEM sin cobertura geográfica. Intervino la Señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que al inicio la institución se ha mejorado internamente, pero afuera no; el ISDEM no se ha dado a conocer en municipios pequeños, ellos desconocen que tienen la opción de contar con asesoría de parte del ISDEM y lo que hacen es contratar consultorías para cubrir sus necesidades; en el caso de ella en el Ministerio de Obras Públicas, debe cubrir a todos los municipios, lo que ha podido realizar, lo ha hecho por medio de las Mancomunidades, primero observa cómo va a ser la atención para todos y luego específicamente; por lo que se debe buscar una forma más ágil para que los técnicos cubran el territorio, si solo se le va a dar asistencia a los municipios de los Directores que pertenecen al Consejo Directivo no se va a salir de nada; ella se ha dado cuenta que por lo general los municipios de una misma zona son similares, por lo tanto un técnico puede llegar a informar a los municipios cuáles son los servicios que tiene ISDEM, anteriormente se había discutido sobre visitar las Mancomunidades, a ella le preocupa que no existe presencia de ISDEM, se debe pensar en una forma de brindar asistencia a las municipalidades, se puede hacer por teléfono, por Internet, se deben buscar alternativas, se debe proyectar el servicio afuera de la institución. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó estar de acuerdo con lo manifestado por la señora Directora Gracia María Rusconi, ese tipo de actividades es lo que da la

experiencia en el territorio; cuando él era Asesor estaba a cargo de asistir al CDA de San Salvador y el CDA de Chalatenango, su trabajo como Asesor de COMURES era celoso, y esa realidad es la que quiere revertir, lo que mencionaba la señora Directora Gracia María Rusconi es exactamente lo que hace COMURES, tienen 9 Asesores y sin embargo se marca su presencia todo el tiempo, eso es ganar presencia y ése es el problema de ISDEM, los técnicos no salen a los municipios; se deben optimizar las salidas para abarcar a más municipios, se debe buscar dar capacitación a 4 ó 5 municipios a la vez, es una buena estrategia reunir a los técnicos regionales, agruparlos y darles calendarización para capacitaciones, por ejemplo se puede capacitar en un mismo día y en un mismo lugar a 4 Secretarios Municipales; a 4 técnicos de Catastro, a 4 encargados de la UACI, etc. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi, quien manifestó que la Comisión de Proyectos no esta sesionando, debe funcionar, se va a dar inducción a los nuevos Alcaldes Municipales y el ISDEM se debe acercar a ellos y explicarles el trabajo que se hace con las municipalidades para que las Alcaldías estén enteradas sobre lo que hacemos. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se sabe que se trata de tener presencia y es lo que le falta a ISDEM, hay personal que solo da asistencia a los Municipios gobernados por ciertos paridos políticos, se debe tomar en cuenta que también el PFGL ha absorbido a los Asesores Municipales; sin embargo con DEMUCA se ha llegado a los Municipios con Concejos Municipales nuevos para una inducción, para retomar a los 262 municipios se debe hacer por etapas; se deben hacer con los CDA y retomar la presencia. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que también es importante el uso de la tecnología, todas las Alcaldías tiene correo y con todas se puede establecer contacto vía correo electrónico; el ISDEM debería institucionalizar a las municipalidades de esa manera y proporcionarles correos electrónicos con el dominio de ISDEM, solicitó que el Gerente General coordine una reunión con los Técnicos Asesores Municipales, para abordar esta temática. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que es importante retomar el funcionamiento de la Comisión de Proyectos, porque el ISDEM debe retomar no solo en lo administrativo, debe tener presencia en los territorios y ver la parte operativa, el Gerente General debe instruir la realización de reuniones con los técnicos para dar asistencia a Secretarios Municipales, Tesoreros, Alcaldes Municipales y otros; de igual manera es importante que la Comisión de Proyectos se enfoque en el tema que se plantea para mejorar la asistencia y capacitación, ya que únicamente ha sido orientada a algunas Alcaldías Municipales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Que la Comisión de Proyectos se incorpore a su funcionamiento a la brevedad, con el propósito que se realicen gestionen con las diferentes instituciones y lograr que ISDEM, este presente en los eventos que realizan las diferentes instituciones. **b)** Se instruye al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, coordine una reunión con los Asesores Municipales de la institución y se aborde el tema sobre la búsqueda e implementación de alternativas que permitan el posicionamiento institucional. **LITERAL D) PAGO DE DIETAS DIRECTORES DE CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe valorar el pago de las dietas de los Directores que no están presentes en las sesiones. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que este punto es delicado, se debe consultar a los jurídicos si procede el pago de dietas o se puede tener una observación de carácter patrimonial de parte de la Corte de Cuentas de la República. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe hacer constar en el Acta de esta sesión que los señores Directores se hicieron presentes, entregaron la nota y firmaron la asistencia, pero se retiraron antes de iniciar la sesión y en otras ocasiones solo se han quedado un momento a la sesión. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que para proceder al pago de las dietas, los Directores deben estar presentes durante la sesión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe solicitar una opinión jurídica y de la Auditoría Interna, para saber si procede o no el pago de las dietas a los Directores que solo se hacen presente un momento a la sesión y en ocasiones solo firman la lista de asistencia, entregan la nota y se retiran. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación la propuesta sobre la solicitud de la Opinión Jurídica y de la Auditoría Interna, para conocer si procede el pago de las dietas de los Directores. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Solicitar a los Licenciados Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo, Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto y Ernesto Alexander Villanueva Reyes, Jefe de Auditoría Interna del Instituto, emitan en la próxima sesión del Consejo Directivo, opinión sobre si es procedente desde el punto de vista Legal y de Auditoría, realizar el pago de dietas por sesiones de Consejo Directivo a los Directores que solo se

presentan y firman la lista de asistencia y en ocasiones únicamente se encuentran presente en parte de la sesión de Consejo Directivo. **LITERAL E) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA ORIGEN – DESTINO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES, FINANCIADO MEDIANTE EL PRESTAMO BIRF 7916-SV:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se discutió en la sesión de Consejo Directivo anterior y se acordó solicitar a la Coordinadora de la UEP Licenciada Julieta Colindres, solicitara al Comité Interinstitucional el visto bueno, para la realización de la transferencia y lo presentara junto con la documentación de soporte a la Comisión de Asuntos Financieros y posteriormente al Consejo Directivo; se encuentra pendiente la autorización para firma del contrato para la elaboración de los Planes Estratégicos Participativos de treinta municipios; no han enviado el Acuerdo del Comité Interinstitucional (CI) para dar el aval a la transferencia, han enviado únicamente una ayuda de memoria de la reunión del CI, pero no se ha presentado la solicitud de aprobación, los documentos de respaldo, ni el Acuerdo para aprobación del Consejo Directivo. Así mismo informó que la especialista Financiera de la UEP presentó a la Asamblea Legislativa el ante proyecto del Plan Operativo Anual (POA) y en base al anteproyecto se aprobó, se realizo de esa manera para resolver el problema, por tal razón se ha retomado el punto, los Planes Operativos van dirigidos a la ejecución del Presupuesto, y estos deben ir en conexión con el Plan de Compras y Adquisiciones del proyecto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que le llama la atención que la transferencia proviene de dinero no ejecutado en materia de proyectos. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no se sabe si en el Comité Interinstitucional (CI) se acordó que esos proyectos se dejan fuera. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Licenciada Julieta Colindres, Coordinadora de la UEP manifestó que no puede mandar un Acuerdo tomado por el CI, y por ello ha enviado una Ayuda de Memoria, pero dicho documento no tienen firma ni sello, por lo tanto no es un respaldo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el problema principal es que se puede tener una observación por parte de la Corte de Cuentas de la República debido a la no ejecución, es necesario conocer si se debe a un mal presupuesto o un mal Plan Operativo Anual. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se debe discutir con la Especialista Financiera de la UEP Ingeniera Sandra Flores de Mixco. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que le extraña que la Licenciada Julieta Colindres, expresara que no puede enviar Acuerdos, y que tampoco haya presentado solicitud por escrito y firmada por ella. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que también se debe incluir toda la documentación de soporte y se debe solicitar a la Coordinadora de la UEP el Acuerdo del CI firmado por el coordinador del mismo, por medio de la Gerente Financiera de la Institución. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación la propuesta para solicitar a la Licenciada Julieta Colindres, el Acuerdo del CI donde se avala la transferencia ejecutiva. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a la Gerente Financiera, Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, solicite a la Coordinadora de Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales Licenciada Julieta Colindres Brandt, el Acuerdo tomado por el Comité Interinstitucional, firmado por el coordinador del mismo, en el que se autoriza la Transferencia Ejecutiva Interna y se anexe la documentación de respaldo. **XII. PRÓXIMA REUNIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día viernes 29 de junio del presente año, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las doce horas y treinta minutos, se termina la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.